



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 02/08/2018

EXPEDIENTE No.110013331011201500790 00

Se fija hoy 02 de agosto de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la sentencia de 13 de abril de 2018, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$200.000,00
COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$250.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.



ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria